

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORITA

ROSA CONDE HERNANDEZ

FALLECIO EN MADRID EL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1931
A LOS 24 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Sus hermanos, doña Angela y don Eduardo; hermano político, don Emilio Pérez Galindo; tíos, primos y demás familia,

SUPLICAN una oración por su eterno descanso.

Se celebrarán misas el día del aniversario en las parroquias de Béjar y en Aldeanueva del Camino.—Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

El Pueblo no puede justificar una injusticia

Dijimos en números anteriores que ese Pueblo tan traído y llevado es un mito, una ficción, explotada por logros políticos y sociales.

Ahora bien, supongamos verificado el imposible moral de esa coincidencia absoluta del Pueblo en la solución de un problema o en la realización de determinado acto. ¿Sería esto suficiente para justificar una injusticia o dejaría ésta de serlo por el hecho de que el Pueblo así lo resolvía? En manera alguna. Por encima de la voluntad de los Príncipes, del Poder público, del Pueblo, están las normas objetivas de la Justicia y del Derecho, a las cuales todos hemos de atenernos para que la convivencia social sea racional, pues la tiranía consiste en sustituir las normas objetivas del Derecho por los despóticos caprichos del gobernante, sea éste un príncipe, una aristocracia, una democracia, el rey o el pueblo, la monarquía o la república.

Tan execrable es el despotismo ejer-

cido por un individuo como por una colectividad, por quien lleve sobre la cabeza una corona de oro, como por quien un gorro frigio de lana.

Es una burda falsedad el afirmar enfáticamente «el Pueblo dice o quiere esto», y un despropósito jurídico e insensatez social, el tomar como verdades incommunes lo afirmado por él, como justicia suprema de su voluntad.

Pongamos un caso práctico:

Supongamos que el Estado, las Cortes, la mayoría o el Pueblo, acordasen que se sustituyese el actual régimen económico del salariado por el antiguo de la esclavitud, con lo cual quedaba resuelto el problema del paro forzoso. Porque lo pidiese el Pueblo o lo decretase el Estado ¿dejaría de ser brutal atropello a los obreros y un verdadero crimen de lesa humanidad, como lo fué antes y seguirá siéndolo siempre?

El invocar como razón, que el Pueblo pide una cosa, para darla ya por lícita y buena, es un desatino solo concebible en personas ilustradas, cuando la clara luz de la razón ha sido apagada por las sombrías ofuscaciones de pasionales tormentas. Diga lo que diga el Pueblo y el Estado siempre serán ilícitas, asesinar villanamente al prójimo, perseguir y des-

terror al inocente, traicionar a alguien, prostituir los padres a sus hijas para vivir ellos de ese nefando tráfico, aplastar el fuerte al débil, el dolo, la falsía, la explotación de la ignorancia de nuestros semejantes, gobernar con despotismo e injusticia, quedarse el patrono con algo del justo salario del obrero o éste con el trabajo debido al patrono, etc., etc.

¿Por qué son siempre estas cosas ilícitas, monstruosas, que violan lo más sagrado de nuestra conciencia y de nuestra libertad, aunque el Estado, el Pueblo y las Cortes se empeñen en ello? Pues porque las normas objetivas, jurídicas y morales pertenecen a la Humanidad, que está por encima del Pueblo y del Estado.

Por eso es estúpida la frase «el Pueblo lo dice» «el Pueblo lo quiere así» como razón suprema de justicia, cual si el Pueblo fuese impecable o señor absoluto de los ciudadanos, pudiendo despojarlos de todos sus derechos, porque su libérrima voluntad es norma de sus acciones y él así lo dispone y quiere. ¿Puede concebirse despotismo más brutal que éste? ¿Ha habido tirano en el mundo que se haya considerado investido de mayores y más desafinadas facultades que éstas que se quieren otorgar al Pueblo?

¿Y para venir a parar en semejante espantosa esclavitud, hablar tanto de civilización, de progreso, de ciencia! En verdad que es triste el signo de los tiempos.

BIBLIOGRAFIA

DON MANUEL

Biografía novelesca - Francisco Muñoz Sánchez

El joven abogado bejarano don Francisco Muñoz Sánchez, ha publicado una biografía de Azaña, con ribetes novelescos, titulada «Don Manuel».

No trataremos de hacer la crítica política de esta obra; profundos abismos ideológicos nos separan de los personajes de ella; quizás con el que más aproximado estemos sea con el de Salcedo, amante idealista del Derecho, Justicia y Libertad en su verdadero y sano sentido.

El tiempo se encargará de hacer esa clase de crítica. Se necesitan muchos años, para que las pasiones políticas se aquieten, vuelva la vida nacional a sus cauces normales y en-

DEPOSITO LEGAL

tonces será la ocasión oportuna de enjuiciar serenamente, de hacer crítica política, honrada, libre de todo apasionamiento.

Consecuentes con ello, haremos crítica literaria, no política.

Señalaremos las bellezas y defectos de la obra, que eso es crítica, no solo los defectos que es censura.

Por el estilo, cada autor manifiesta sus pensamientos, dentro de una rigurosa clasificación del estilo, entra el llamado familiar, que se distingue por la llaneza y confianza con que se tratan los personajes de la obra, este estilo llano y confiado no se opone a la sencillez, cualidad esencial e imprescindible en toda obra literaria. Por eso es un acierto el empleo de esta clase de estilo por el señor Muñoz, además de ir acompañado de la sencillez expositiva y narrativa.

Sin embargo, hemos observado un afán desmedido de neologismos, «aseñar, aprudentar», y habiendo en nuestra lengua otras voces que expresan exactamente la misma idea, es inútil el empleo del neologismo.

Los caracteres están bien delineados, enérgicos y sostenidos, desde el principio al fin. Salcedo, Don Manuel. Esta continuidad de caracteres sostenidos es también esencial en toda obra literaria.

Los hechos y sucesos, verosímiles o reales que el autor expone, es decir la acción está falta de unidad, y esa unidad, es el nervio de toda obra literaria. Por eso en «Don Manuel» hay exceso de lo episódico, que aunque estrictamente no es opuesto a la unidad, la perjudica.

Hay en «Don Manuel», trozos enteros de completo sabor realista, pero ese realismo, no es el realismo verdad de nuestra picaresca clásica, ni de nuestro teatro, no; seguramente el autor se ha inspirado en el realismo naturalista francés, que expresa las bellezas y defectos, reales, pero no tales en sí, sino como descarnadas y nauseabundas escenas, opuestas al ideal artístico, que es la percepción y contemplación de lo bello.

El personaje principal de «Don Manuel», es de tipo realista—quizás sea debido al especialísimo y personal carácter de la biografía—, tipo realista no a estilo de Balzac, sino de Flaubert y Zola, pero el realismo de sus tipos es realidad de la vida en momentos patológicos y más que al literato corresponde hablar al moralista y al médico.

Así, pues, el realismo de «Don Manuel», no es el verdadero y sano, sino ese otro falso, enfermizo y viciado.

Nos atrevemos a dar un consejo al novel autor; siga escribiendo y siga escribiendo con realismo, nada mejor que ello para evitar el amaneramiento de tanta producción literaria y conseguir la verdad de lo natural que la escuela romántica desdeñó; pero huya del naturalismo francés y beba en las purísimas fuentes realistas de nuestra picaresca y de toda nuestra literatura clásica, que allí encontrará además tipos modelos, que con distinto traje pueden adaptarse a la actualidad, por ser sencillamente humanos, de todas las épocas, de todos los tiempos.

Siga nuestro consejo, porque más beneficios, literariamente hablando, le reportará, una crítica imparcial y serena, que las alabanzas desmesuradas.

R. AGERO TEIXIDOR.

Los Previsores del Porvenir

Se recuerda a los que tengan libretas caducadas que, por acuerdo de la Asamblea de 11 de Abril pasado, podrán rehabilitarlas reanudando sus pagos.—Infórmese del representante,

JOSE GIL HERNANDEZ

ALMACEN de MATERIALES de CONSTRUCCION

EZEQUIEL ANAYA - Teléfono núm. 77

Cal blanca y morena - Yesos - Cementos - Azulejos en blanco y color - Tejas - Ladrillos - Cañizo - Tomiza - Etc.—Tubería, codos e injertos de Gres, Cemento y Rocalla en sus diversos diámetros.—**Mosaicos para pisos:** Extenso catálogo con elegantes dibujos, a precios reducidos.

Especialidad en tubos, codos y sifones de cemento para acometidas
SERVICIO A DOMICILIO

Consulte precios en Ronda de Romanones, 11, en el Bazar Anaya y al teléfono núm. 77

NOTA IMPORTANTE: Para comodidad de albañiles y público en general, y siempre que se trate de blanqueos y obras de poca importancia, queda abierta la venta de estos materiales en la

Droguería de Sra. Viuda de Anaya, Sánchez Ocaña, núm. 6

AYUNTAMIENTO

Extracto total de la sesión del 16 de noviembre de 1932

PRESUPUESTO DE GASTOS

Tiene por objeto esta sesión, discutir el presupuesto de gastos.

Relación núm. 1.—Pensiones.—Importa 14.446'87 pesetas. Se aumenta a don Antonio Sánchez 182'50 pesetas, y se acuerda elevar una instancia al Gobierno, pidiendo una subvención para don Víctor Gorzo, ex alcalde, por su actuación en el año 1868.

Relación núm. 2.—Operaciones de crédito municipal.—Importa 19.790 pesetas. Se aprueba.

Relación núm. 3.—Créditos reconocidos.—Importa 6.452'57 pesetas. Se consignan 8.000 pesetas, para la Banca García y Cascón, S. A., por el crédito de la misma, para que la Caja de Previsión concediera el crédito para el Matadero.

Se aumentan 10.000 pesetas para el pago de material del Instituto, y se suprimen 900 pesetas de dos becas, sustituyéndolas por la cantidad de 225 pesetas para la compra de libros para alumnos pobres, quedando aprobada esta relación en 23.777'57 pesetas.

Relación núm. 4.—Litigios.—Importa 500 pesetas.

Relación núm. 5.—Contingentes.—Importa 25.860'31 pesetas.

Relación núm. 6.—Contribuciones e Impuestos, 8.174'50 pesetas.

Se aprueban.

Relación núm. 7.—Anuncios y suscripciones, 481 pesetas, acordándose que la Empresa del Diccionario Espasa no envíe más Apéndices de dicho Diccionario.

Relación núm. 8.—Compromisos varios, 3.064'75 pesetas.

Relación núm. 9.—Cargas por servicios del Estado, 6.990 pesetas.

Se aprueban.

Relación núm. 10.—Guardia municipal, 15.050'95 pesetas. En esta rela-

ción hay bajas, por la supresión del sereno particular de la calle de Colón, 1.288'45 pesetas, y por consignación de más en el sueldo de un funcionario, 456'25 pesetas.

Se discute una solicitud de los serenos Pablo Carrillo, Manuel Hernández, Santos White y José Prieto, pidiendo aumento de sueldo, acordándose que, aún reconociendo el poco sueldo—4 pesetas—no puede estimarse la solicitud, pues de concederse, habría que modificar las plantillas de los empleados.

Queda aprobada esta relación en 13.306'25 pesetas.

Relación núm. 11.—Socorro de incendios y salvamento, 4.562'90 ptas.

Se hace una baja de 176'40 pesetas por amortización del segundo jefe de bomberos, quedando aprobada en 4.386'50 pesetas.

Relación núm. 12.—Alumbrado, servicios eléctricos y mecánicos, 14.625 pesetas.

Se aumentan 6.466 pesetas, para reintegrar a la Junta Administrativa de Valdesangil, por el anticipo hecho al Ayuntamiento para la reforma de la red eléctrica, aprobándose esta relación en 21.091 pesetas.

Relación núm. 13.—Mataderos. Importa 4.535'75 pesetas.

Se unifican los servicios de inspector municipal veterinario, y se aprueba en 5.315'15 pesetas.

Relación núm. 14.—Preservación y extinción de plagas del campo, 200 pesetas.

Relación núm. 15.—Extinción de animales dañinos, 50 pesetas.

Relación núm. 16.—Gastos generales, 19.075 pesetas.

Relación núm. 17.—Administración, inspección, vigilancia e investigación, 37.930'59 pesetas.

Estas relaciones fueron aprobadas sin ninguna modificación.

Relación núm. 18.—Oficinas centrales, 30.732'50 pesetas, acordándose contestar a un escrito del depositario municipal, don Manuel González, que se consignarán 50 pesetas para atender al quebranto de moneda y que no

se le concede gratificación por los trabajos que ha realizado en los dos presupuestos extraordinarios, ya que ningún funcionario de los que intervinieron en ellos, la pidió.

Por las mismas razones, se desestima el aumento de sueldo a los empleados municipales don Víctor de Dios y don Marino Macías, siendo aprobada esta relación en 31.413'50 pesetas.

Relación núm. 19.—De otras dependencias. 4.200 pesetas, desestimándose también la petición de aumento de sueldo del secretario del agregado Fuentebuena y se aprueba la relación.

También se aprueban las relaciones núm. 20, Aguas potables y residuarias, 3.783'75 pesetas; núm. 21, Limpieza de la vía pública, 9.061'35 pesetas, y la 22, Cementerios, 4.030 ptas.

Se anula la relación núm. 32, Higiene pecuaria, 780 pesetas, por lo acordado en la relación núm. 13.

Relación núm. 24.—Auxilios médico-farmacéuticos, 38.545'17 ptas. Se crea la partida de 2.000 pesetas para el sueldo de un médico de la Beneficencia y del Hospital, importando la relación 40.545'17 pesetas y siendo aprobada.

Se aprueban las relaciones número 25, Instituciones benéficas municipales, 4.350 pesetas, y la 26, Socorro y conducción de pobres transeuntes, 200 pesetas.

Relación núm. 27.—Calamidades públicas, 300 pesetas. Se aumentan 2.000 pesetas para las estancias en el Hospital provincial de vecinos enfermos de Béjar, y se aprueba.

Se aprueban las relaciones número 28, Juntas locales, 1.050 pesetas, y la 29, Fomento de casas baratas, 50 pesetas.

Relación núm. 30.—Retiros obreros. 1.500 pesetas. Se consignan 100 pesetas para el homenaje a la vejez y queda aprobada en 1.600 pesetas.

Se crea la relación número 30 bis, Atenciones diversas, con 1.200 pesetas, para la oficina de la Bolsa de Trabajo.

Relación núm. 31.—Prestaciones al Estado de servicios de Instrucción primaria, 10.525 pesetas. Se aprueba.

Relación núm. 32.—Escuelas municipales, 5.060 pesetas, estableciéndose una partida de 338'05 pesetas para material de la escuela del Salvador, siendo así aprobada esta relación que importa 5.398'05 pesetas.

Relación núm. 33.—Enseñanzas especiales, 4.305'50 pesetas, incluyéndose una partida de 2.000 pesetas para propaganda del proyecto de transformación de la industria, aprobándose en 6.305'50 pesetas.

También se aprueban las relaciones núm. 34, Escuelas y talleres profesionales, 830 pesetas, y la núm. 35, Instituciones de ciudadanía, 750 pesetas.

Relación núm. 36.—Edificaciones, 77.448'43 pesetas, a la que se aumentan una partida de 6.500 y otra de 4.000 pesetas para la construcción o adaptación de edificio para las casas de Maternidad y Cuna, siempre que la Diputación atienda a su instalación. Queda aprobada en 90.448'43 pesetas.

Relación núm. 37.—Vías públicas, 8.000 pesetas. Se aumentan 156'50 pesetas por el alza del jornal del peón Vicente Cuadrado, y queda aprobada en 8.156'50 pesetas.

Relación núm. 38.—Parques y jardines, 2.560 pesetas. Es aprobada.

Relación núm. 39.—Ferias exposiciones, concursos, etc., 9.749'84 pesetas. Se lee una solicitud del director de la banda de música municipal, pidiendo aumento de sueldo para los individuos de la misma, por haber empleado el sueldo de dos o tres años en la reposición del instrumental viejo por otro nuevo, acordándose, con sentimiento, desestimar la petición, por las mismas razones más arriba dichas.



Vigile usted a su hijo.

Si está **INAPETENTE** puede sobrevenirle la **ANEMIA** y el **RAQUITISMO**

Evítelo dándole con perseverancia Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**

El reconstituyente recomendado por la Academia de Medicina y con cerca de medio siglo de éxito creciente.

Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones. No se vende a granel.

Se aprueban las relaciones núm. 40, Brigada sanitaria provincial, 6.275'15 pesetas; núm. 41, Cáncel del partido, 3.779'40 pesetas, y núm. 42, Gastos imprevistos, 4.000 pesetas. Importa totalmente el presupuesto de gastos, 457.274'51 pesetas.

Extracto total de la sesión del 29 de noviembre de 1932

Antes de aprobarse el acta de la anterior, el señor Martín Ceñudo aclara que el alcalde dijo, por indicación del señor Secall, «que de haber peligro de infección por el Matadero, sería no del Matadero a la ciudad, sino de la ciudad al Matadero.» (Bien que nos tratan.)

Solicitud de don Gabriel López Gosálvez, para modificar el local donde se instalará la Banca García y Cascón, S. A. a informe.

Otra solicitud, de Andrés Hernández, para abrir un figón en Barrioniega, 18; también a informe.

Andrés Corrales, secretario del Sindicato de Oficios Varios solicita y se accede a ello, se rebaje al contratista del alcantarillado la introducción de las losas de piedras para los registros.

Oficio del director general de Administración, anunciando a concurso la plaza de interventor.

Se acuerda no renunciar a la indemnización ni mostrarse parte, en el sumario seguido a consecuencia de un robo en el Matadero.

Es desestimada la petición de Eugenio Paredero, sobre rebaja de renta de los terrenos del Castañar, por la escasez de frutos.

Después de amplia discusión, y con el voto en contra del señor Martín Ceñudo, se acuerda que don Mateo Hernández y otros cinco vecinos, construyan por su cuenta la tubería de enchufe al alcantarillado, por no poder el Ayuntamiento salirse del plano construyendo otros colectores.

Lo mismo se acuerda respecto de don Zacarías Rodríguez y otros señores, para el enchufe en el ramal de Barrionuevo.

Se acuerda hacer un nuevo proyecto para terminar el muro de la calleja de Santa Ana, por el aumento de obra.

Se acuerda variar un caño de las aguas de las Angosturas que pasa por el lugar del nuevo Matadero, estudiándose el aspecto legal, derribándose la caseta que allí existe por el importe de los materiales.

Se acuerda consignar 4.000 v 1.000 pesetas por arriendo del local para el Dispensario antivenéreo.

Se informa que el Estado contribuirá con 4.000 pesetas, que el inspector provincial de Sanidad está dispuesto a dar toda clase de facilidades hasta crear también un centro secundario de Higiene y visitar al doctor Pascua con el alcalde en Madrid, con este fin.

Se acuerda pedir 4.000 pesetas a la Diputación para el Dispensario y agradecer su interés al inspector de Sanidad.

Se aclara, que no se prohíbe la venta ambulante de despojos de cerdo; esta prohibición es solo para cerdos grandes, lomos, tocino, etc., que han de ir sellados, para evitar el contrabando.

Martín Ceñudo pide se aumente el número de obreros en Llano Alto y dirigirse al ministro de Obras públicas, insistiendo sobre la construcción del pantano de Navamuño.

Respecto a esto último se aclara, que los alcaldes de Béjar y Candelario ya pidieron se aprobase el proyecto; que el primitivo proyecto de 20.000.000 de pesetas no se puede hacer, habiéndose de conformar con uno de 4 ó 5 y que el estudio del nuevo proyecto cuesta bastante.

VISTA USTED ELEGANTE

Antes de hacerse traje o abrigo, le recomendamos vea el grandioso surtido que presenta esta temporada la acreditada **SASTRERIA** de los

Almacenes Mateo Iglesias y Comp.ª -S. L.

Que Béjar y Candelario, pidieron una obra más pequeña para regular el estiaje y riego, y que existe una R. O. de que no se vuelva a hablar del pantano de Navamuño, por haberse vuelto atrás dos veces Béjar y Candelario.

Martín Ceñudo insiste nuevamente, en dirigirse a los diputados salmantinos, para que influyan en Obras Públicas.

El mismo concejal dice, que desde que se firmó la escritura de cesión de terreno para la cárcel a la señorita Kent, no ha vuelto a oír hablar de este asunto.

Se discute ampliamente, sobre el sitio del nuevo mercado de cerdos, junto al tinte de don Felipe Gutiérrez y se aclara, que hay un acuerdo municipal de no instalarle allí, por los perjuicios que se irrogaban a dicho señor.

Se acuerda instalarle allí provisionalmente, estudiando el asunto para no perjudicar al interesado. Y se levanta la sesión.



“AWATTER KENT” Radio

SERIE 1933 -- MODELO 627

Super-heterodino de siete válvulas

SIN ANTENA NI TIERRA

Nada mejor ni más perfecto

AGENTE OFICIAL

ALEJANDRO M. CASCON

Teléfonos 18 y 140

AL CORRER DE LA PLUMA

El ministro de «secano», Alborno, en su último discurso en Córdoba, afirmó que nunca los colegios de abogados, en tiempos de la dictadura, habían protestado contra las jubilaciones que intentaba el dictador.

Pero Salazar Alonso tiene que ayudar su memoria, recordándole que el colegio de abogados salió en defensa del derecho y protestó contra el decreto de jubilaciones en la Magistratura, etc., etc.

El señor Alborno, en esta ocasión, ha padecido de *amnesia*. ¿No les parece a ustedes que sería el apropiado para resolvermos el problema del pantano de Navamuño?

«El día menos pensado expondré en el Parlamento cosas más graves que las que dije ayer.»

Esto lo ha dicho Unamuno. La polvareda que levante, cuando hable, va a hacer época. Se va a descubrir cada cosa...

El lunes último, el filósofo rector de la Universidad de Salamanca, pronunció una conferencia en el Ateneo madrileño, que ha levantado un estrépito épico en el coro de la prensa izquierdista; y aunque no arremete aún con vigor contra el anciano catedrático de griego, le llama paradójista, contradictorio, etc., etc.

No se acuerda esa prensa de los ditirambos de hace dos años. Una de dos, o el señor Unamuno dice la verdad, poniendo el dedo en la llaga del atropello a la Justicia, o la prensa izquierdista ama, aplaude y ensalza lo arbitrario, lo injusto, lo dictatorial.

Lean nuestros lectores lo afirmado por el *maestro*:

«Un acto revolucionario fué la quema de los conventos, tan miserable e injusta como la expulsión de los jesuitas y la confiscación de sus bienes. No se pudo hacer la revolución constitucional y hubo que recurrir a esa desdichada Ley de Defensa de la República y a toda la secuela de arbitrariedades ministeriales.

«Hay algo peor que la inquisición, que por cierto tenía sus garantías, y es la inquisición política, que, apoyándose en ese pánico colectivo, inventó el peligro para arrancar esas leyes de excepción.

«En el Parlamento se vota únicamente por disciplina, sin atender al dictado de la conciencia. Yo sé que algunos diputados salieron del salón de sesiones para no votar con los *cavernícolas*, cuando éstos tenían razón.

«No sé si esto será la revolución, pero si lo es, estoy contra ella.

«Se estimulan las pasiones políticas, poniéndolas al servicio del pueblo, para servirse mejor de él.

«Necesítanse maestros, y éstos, como no los hay, habrá que reclutarlos donde los hay, entre los religiosos; esto os lo dice un maestro.

«Pérdida la individualidad, el régimen no me satisface, porque corre los tiempos en que hay que confesar que no existe el espíritu de justicia.»

Esto dice el filósofo, el maestro, el rector de Salamanca, revolucionario ayer, enamorado de las normas objetivas de la justicia distributiva, hoy.

Comentarios más extensos los harán nuestros lectores.

CIVIS.

De Aldeanueva del Camino

Con mucha afluencia de público se ha celebrado el mercado de hoy, en el que se han vendido todos los cerdos gordos que se presentaron, osci-

lando los precios entre 23 y 24 pesetas la arroba.

Cerdos pequeños se presentaron pocos a la venta, y lo mismo de ganado vacuno, en el que se hacen pocas transacciones.

E. CIARÁM.

30 - XI - 932.

SUETOS Y NOTICIAS

Se está celebrando con gran solemnidad y mucha asistencia de fieles la solemne novena que la Asociación de Hijas de María, dedica a su Inmaculada Madre.

Distinguidas señoritas asociadas cantan con sumo gusto y expresión preciosos motetes y letrillas a la Virgen.

La Comunión general será el miércoles próximo, a las ocho de la mañana y la fiesta principal el jueves, festividad de la Virgen.

Será orador sagrado, don Felipe A. Yuste, y se cantará, con acompañamiento de armonium y orquesta, bajo la dirección del profesor don Rufino Agero, la misa del maestro Barrera a tres voces.

Hemos sabido que la Agrupación Política Bejarana ha invitado al ilustre parlamentario don José María Gil Robles, para que dé una conferencia en el Teatro Cervantes, y que a tal fin, ha pedido a la Alcaldía la correspondiente autorización.

De presumir es que ésta sea concedida, tratándose de un orador tan ecuaníme, ponderado y elocuente.

El próximo miércoles, 7 del actual, se cumple el primer aniversario de la muerte de la señorita Rosa Conde Hernández, que falleció en Madrid, a los 24 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

Reciban sus hermanos, doña Angela y don Eduardo; hermano político, don Emilio Pérez Galindo; tíos, primos y demás familia la expresión más sentida de nuestro pesar y eleven nuestros lectores una oración a Dios Nuestro Señor, por el alma de la señorita Rosa Conde (q. e. p. d.)

El próximo domingo, día 11, a las tres de la tarde, celebrará junta general ordinaria, en su domicilio social, calle de Sánchez Ocaña, número 26, la Acción Femenina de Educación Ciudadana.

Se ruega a todas las asociadas la asistencia a dicha junta.

Han sido nombrados auxiliares meritorios de la Escuela Superior de Trabajo de nuestra ciudad:

Don Felipe Fernández-Espina, Ciencias físico-químicas; don Pedro Arroyo, Electrotecnia; don José Domínguez Díaz, Geografía e Historias; don Florencio Gutiérrez, Dibujo Industrial; don Vicente Cid Gómez-Rodulfo, Teoría y prácticas de tejidos.

A todos nuestra enhorabuena así como a sus familias.

Hasta el día 10 del corriente, inclusive, puede pagarse la contribución sin recargo.

Por el ministerio de Trabajo y Previsión Social, ha sido nombrado ordenanza del Jurado Mixto de la industria textil de nuestra ciudad, con el haber anual de 1.000 pesetas, don Juan Santamaría Álvarez.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Cipriano Gómez Hernández

PRACTICANTE

Ofrece a usted sus servicios en Santa María, 18, y Peluquería de Viuda de Segundo Martín Mateos

BEJAR

Imp. y Lib. de Sánchez—Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL. SALAMANCA

CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas

de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.

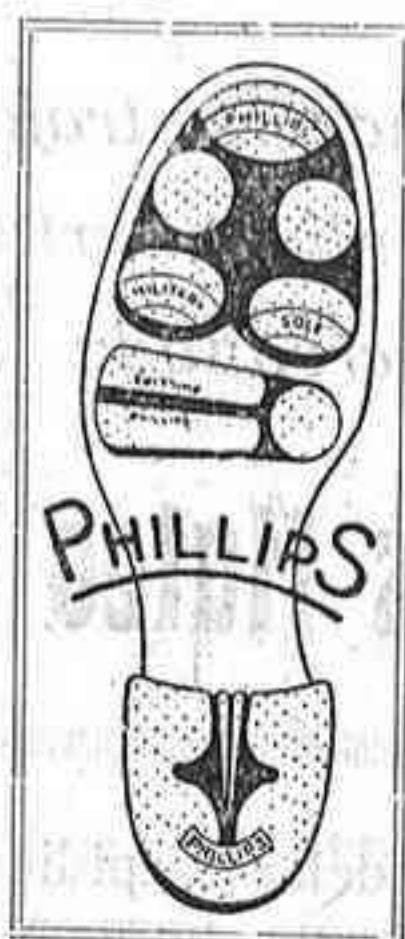
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES

las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

Contra el frío: **ROPA** pero ropa de la casa **BALTASAR ROMERO**

que se distingue de las demás en sus calidades y precios inmejorables

VEA ESCAPARATES

FRENTE AL RELOJ DE SAN GIL. - BEJAR

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

“ESPAÑA, S. A.”

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Seguros de Vida - Rentas Vitales - Seguros de Ahorro y de Grupos - Dotes para Niños

Avenida de Dato, 8, pral. Teléfonos 19754 y 19876 MADRID

Delegado regional: PEDRO MIÑANA BECERRA Pardiñas, 83. - BEJAR

Compañía Adriática de Seguros

Sociedad Anónima por acciones fundada en el año 1883

Capital suscrito: Liras, 100 millones - Desembolsado, 40 millones

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Oficinas de la Sub-Dirección general para Salamanca y su provincia: Calle de San Pablo, núm. 68, Salamanca

Agente en Béjar y pueblos limítrofes

ANTONIO GOSÁLVEZ ANAYA

Ediciones populares de Encíclicas

De S. S. Pío XI

Mens nostra, sobre los Ejercicios Espirituales y *Divini illius*. La Educación cristiana de la juventud.

Precio: 25 céntimos.

Casti connubi. El matrimonio cristiano.

Precio: 20 céntimos.

Quadragesimo anno. So-

bre la restauración del orden social.

Precio: 20 céntimos.

De S. S. León XIII

Rerum Novarum. Sobre la cuestión social.

Precio: 20 céntimos.

En nuestra Administración, Reinoso, 14 se facilitan ejemplares.

FINCA

el sitio de la Glorieta, con agua del «Río-frio» y buenos locales para Industria, Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda en buenas condiciones y con facilidades. Informes en esta Administración.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.